

CIRCULAR No. SFA-010

Bogotá D.C., 12 noviembre de 2024

PARA: ASESORES (AS), JEFES (AS) DE OFICINA, SUBDIRECTORAS (ES)
RESPONSABLES DE ÁREAS DEL FONDO DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

DE: JACKELINE DE LEÓN WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa

ASUNTO: ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y PROGRAMA
ANUAL DE CAJA PAC 2025.

Para el año 2025 el FONCEP ha acogido con satisfacción las directrices establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el máximo órgano económico del Distrito Confis, mediante las cuales se ha dado a conocer la situación financiera del ente territorial y la importancia de que las entidades distritales establezcan metas alcanzables en función de los recursos asignados.

En este sentido, la entidad ha dado cumplimiento a los Lineamientos de Política para la Programación Presupuestal correspondientes a la vigencia 2025, los cuales fueron impartidos por el señor Alcalde Mayor y comunicados a través de la Circular Externa No. SDH-000011 de 2024; por lo anterior, se emitieron las circulares de programación cuyo proceso culmina con la radicación del anteproyecto de presupuesto, el cual detalla los recursos disponibles para la gestión de la siguiente vigencia fiscal.

En el marco de esta programación, el FONCEP continuará en el 2025 aunando esfuerzos para cumplir la meta del Plan de Desarrollo Distrital **“Bogotá Camina Segura”** denominada *“Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado”*, mediante la ejecución del proyecto de inversión No. 8030 – *“Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá”*.

Así mismo, le es imperioso el ejercicio de planeación para la adquisición de los bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad y como insumo transversal de apoyo al desarrollo de la misionalidad institucional.

Por lo anterior, agradecemos a las áreas ejecutoras de la operatividad institucional, así como a los gerentes de meta (SPE, OAP, SFA, OIS y DG) darnos a conocer las necesidades que permitan cumplir con los objetivos trazados en cada meta estratégica, en

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

coordinación con la gerencia del proyecto (jefe OAP). De la misma manera, a cada uno de los responsables de las áreas ejecutoras, realizar el reporte de las necesidades con cargo a recursos de funcionamiento e inversión; todo lo cual debe ser proyectado para ser comprometido y ejecutado en la vigencia 2025, en observancia al principio de anualidad presupuestal.

Para el efecto, nos es grato comunicar a su dependencia que los recursos solicitados fueron asignados para la adquisición de bienes y servicios y la gestión misional de la siguiente vigencia fiscal, que permitirá atender con eficiencia las necesidades institucionales y asegurar el cumplimiento de nuestras metas y objetivos para el año 2025.

En este orden, la gestión que procede a continuación consiste en que cada dependencia con las cifras del presupuesto asignado de funcionamiento e inversión, según corresponda, la relacione en los formatos de PAA y PAC que se acompañan a la presente comunicación, que servirá de insumo para la construcción del PAA y PAC 2025 y se reporte a la Secretaría de Hacienda Distrital respecto de la programación de pagos para que sitúen los recursos que se requieren.

Finalmente, para la incorporación de la información en el documento adjunto **“Presupuesto y Distribución PAC Vig 2025”** es necesario filtrar por cada una de las dependencias y diligenciar solo lo correspondiente para cada área.

La información requerida debe ser entregada: a más tardar el 15 de noviembre de 2024, a los correos jdeleonw@foncep.gov.co, mnunez@foncep.gov.co, jaquintero@foncep.gov.co, scalbarracin@foncep.gov.co.



JACKELINE DE LEÓN WILLIS

Subdirectora Financiera y Administrativa

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	Melba Cecilia Núñez Rodríguez	Responsable Área	Área Financiera	
Proyectó	Yimi Reyes Moreno	Contratista	Área Financiera	